

Comité de Transformación Digital de CORFO
Request for Information – RFI

SOLICITUD DE INFORMACIÓN - RFI

Liderazgo Digital Territorio Inteligente

JUNIO 2019

Tabla de contenido

- 1 Introducción3**
- 2 Objetivo y Alcance5**
 - 2.1 Objetivo.....5
 - 2.2 Alcance5
- Condiciones generales para el RFI6**
 - 3.1 Declaración de interés en participar del proceso6
 - 3.2 Fecha de entrega de la información solicitada por el CTD6
 - 3.3 Contactos del CTD para envío de información y/o consultas.....6
 - 3.4 Confidencialidad de la información.....7
- 4 Información solicitada por el Comité de Transformación Digital de CORFO7**
 - 4.1 Información general acerca de la organización7
 - 4.2 Información respecto a experiencia previa de la organización8
 - 4.3 Propuesta de diseño e implementación del programa de formación8
 - 4.4 Valor Estimado ~~9~~**9**
- 5. Proceso de RFI.....9**

1 Introducción

El Comité de Transformación Digital (CTD), en adelante el Comité, fue creado en 2017 con el fin de *“Crear las condiciones para que Chile pueda insertarse exitosamente en la cuarta revolución industrial, a partir del desarrollo de nuevos modelos de producción basados en la economía del conocimiento, dar un fuerte salto en materia de ciencia, digitalizar nuestra economía como fuente de mayor productividad y de mejor calidad de vida para los ciudadanos”* con la misión de *“promover el desarrollo de habitantes que permitan mejorar las condiciones territoriales y reducir las brechas para la adopción de las tecnologías digitales en la cadena productiva, con el propósito de contribuir a la competitividad, sustentabilidad y calidad de vida de las personas”*.

Uno de los programas más relevantes desarrollado por el Comité es el programa de Chile Territorio Inteligente, impulsado por CORFO, que tiene como objetivo principal *“fortalecer el entorno para desarrollo de ciudades dinámicas, adaptativas y evolutivas que brinden un ecosistema dinámico de servicios, recomendaciones, patrones de comportamiento e información para los ciudadanos; quienes deben percibir y experimentar un sentido y adaptación de su entorno según sus necesidades y comportamiento, mediante el uso de tecnología y modelos de Smart Cities que realmente impacte su calidad de vida.”* Para lograr dicho impacto, se define como una primera acción, el levantamiento de las necesidades territoriales que entregue los lineamientos para una estrategia o plan de acción de carácter nacional. De este modo, se efectuaron mesas de trabajo en seis de las ciudades catalizadoras para la transformación digital (Antofagasta, RM, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía). Metodología que logró identificar los tres ámbitos prioritarios para la ciudadanía: Medioambiente, Movilidad y Salud.

Junto con este hallazgo, surge de manera transversal, la necesidad de desarrollar capital humano calificado para dar respuesta a estas necesidades territoriales,

entendiendo que el proceso de transformación digital está caracterizado por requerir no sólo de la incorporación de tecnología para agregar valor en los procesos, productos y servicios, sino que también el desarrollo de capital humano calificado que cuente con las competencias requeridas para el mejor aprovechamiento de las tecnologías adoptadas, que dominen competencias técnicas del mundo informático y del sector correspondiente, así como también aquellas relacionadas a la dirección, liderazgo y colaboración.

El levantamiento de información realizado territorialmente, ha permitido identificar y relevar también el liderazgo y apoyo de las autoridades y actores clave como factores determinantes para el éxito del desarrollo de ciudades inteligentes y el fortalecimiento de las alianzas público-privadas como la forma más efectiva de implementar los proyectos en la lógica de Bottom - Up.

Acorde con esto, el Comité se encuentra liderando distintas iniciativas para el cierre de la brecha de capital humano calificado para la aceleración de la transformación digital. No obstante, se vuelve fundamental acotar dichos esfuerzos, a los desafíos territoriales, por lo que se requiere elaborar un plan piloto de formación en liderazgo digital, para las regiones de Antofagasta, Región Metropolitana, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía, dirigido a la alta dirección público-privada, con foco en casos prácticos que conversen con la realidad de las organizaciones, aprovechando la expertise de los participantes en los ámbitos de medioambiente, movilidad y salud.

Cobra así, gran importancia el presente *"Request for information"*, en adelante RFI, para iniciar el trabajo y la identificación de organizaciones con experiencia e interés en el desarrollo de esta temática.

2 Objetivo y Alcance

2.1 Objetivo

Solicitar información para el diseño e implementación de un programa de formación en liderazgo digital, dirigido a la alta dirección público-privada con expertise en los ámbitos priorizados por el programa Chile Territorio Inteligente: medioambiente, movilidad y salud.

2.2 Alcance

El presente RFI tiene como alcance conocer empresas o instituciones nacionales o internacionales en el mercado con experiencia en programas de formación en Liderazgo Digital. Para ello se les solicita a los interesados proveer la siguiente información:

- Experiencia previa de la organización en la ejecución de programas de formación, de preferencia en temas relacionados a Liderazgo Digital aplicado a los ámbitos de medioambiente, movilidad y salud, indicando: Nombre y alcance del programa de formación, perfil de clientes/beneficiarios del programa, fecha de inicio y término.
- Conocimientos, experiencias, certificaciones del equipo de trabajo y/o alianzas establecidas por la organización en relación a Liderazgo Digital y en particular aplicado a Medioambiente, Movilidad y Salud, detallando con claridad nombre de conocimiento, experiencia, certificación o alianza, alcance y fechas de inicio y término, si aplica.
- La metodología y plan de acción propuesto para la implementación del programa de formación en liderazgo digital en los tres ámbitos priorizados.
- Conocer valor estimado asociado a la implementación del programa de formación para al menos 25 profesionales de la alta dirección público-privada

de cada una de las seis regiones, señalando brevemente el perfil que deberán tener los mismos para poder acceder al programa. El monto total debe expresarse a suma alzada, es decir, deberá contemplar íntegramente los conceptos logísticos, administrativos y, en general, todos los conceptos requeridos para el desarrollo del servicio de interés.

—Es recomendable tener presencia regional en Antofagasta, Santiago, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía.

Condiciones generales para el RFI

3.1 Declaración de interés en participar del proceso

Las organizaciones interesadas en participar en el presente RFI y presentar la información solicitada en el presente documento, deberán registrarse en la página www.ctdigital.cl/salud, completando el formulario de inscripción.

3.2 Fecha de entrega de la información solicitada por el CTD

La fecha límite para la entrega de la información y antecedentes solicitados por el presente RFI es el día **LUNES 15 DE JULIO, a las 17.00 pm**. La información deberá ser entregada vía correo electrónico a la dirección publicada en el párrafo “Contactos de CTD”.

Durante el periodo de publicación del presente RFI, los interesados podrán hacer consultas escribiendo a la dirección publicada en el párrafo “Contactos de CTD” hasta 24 horas antes del cumplimiento de plazo para la entrega de la información.

3.3 Contactos del CTD para envío de información y/o consultas

La información y antecedentes de las organizaciones interesadas deberá ser enviada por correo electrónico dirigido a las siguientes cuentas:

Nombre: Luciana Becquart
Cargo: Coordinadora de Capital Humano y Gobernanzas
Correo: luciana.becquart@corfo.cl

3.4 Declaración de Responsabilidad y Confidencialidad de la información

El presente RFI no obliga contractualmente a ninguna de las partes respecto a la contratación de los servicios ofertados, toda vez que corresponde a una investigación y levantamiento de información de instituciones que potencialmente puedan hacer el estudio encargado por el Comité de Transformación Digital de CORFO. Toda la información entregada por las organizaciones se considera confidencial y no se podrá disponibilizar a terceros sin previo consentimiento.

4 Información solicitada por el Comité de Transformación Digital de CORFO

4.1 Información general acerca de la organización

Datos Solicitados	Respuesta
Nombre de la organización	
Dirección	
Nombre de contacto	
Correo electrónico contacto	
Breve descripción de	

organización	
Certificaciones de la organización	
Alianzas estratégicas	

4.2 Información respecto a experiencia previa de la organización

Completar información de experiencia previa de la organización en la ejecución de programas de formación en liderazgo digital. En lo posible, entregar referencia respecto a los cursos efectuados y la experiencia de los profesionales certificados (máximo 1.500 caracteres).

4.3 Propuesta de diseño e implementación del programa de formación

Propuesta de programa de formación que incluya, contenidos, duración, CV del equipo, materiales multimedia, entregables, sistema de evaluación, criterio de aprobación y certificación, plan de escalabilidad (cobertura del territorio requerido y eventualmente extensión a nuevos territorios que pudieran sumarse a futuro a partir de un nuevo proyecto complementario¹), infraestructura necesaria e informe resultados de aprendizaje. Para ello, se debe considerar el público objetivo (alta dirección público-privado), los ámbitos de expertise de los participantes (medioambiente, movilidad y salud) y la ejecución en las seis regiones previamente mencionadas (Antofagasta, Metropolitana, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía).

Además, se recomienda que la propuesta considere material multimedia para difusión y escalamiento del programa de formación y una presentación detallada de la oferta,

¹ El alcance de este RFI corresponde solamente a las 6 regiones priorizadas, por lo tanto, el valor presupuestado solo deberá considerar dichas regiones. El plan de escalabilidad debe considerar la propuesta metodológica ante la eventualidad de sumar nuevas regiones, lo que solo será valorizado con independencia de este RFI en caso de llevarse a efecto.

de parte del oferente, al Comité de Transformación Digital. **En caso de que se solicite.**

4.4 Valor Estimado

La propuesta de las organizaciones interesadas deberá incluir una estimación del valor de la implementación del programa de formación, incluyendo de manera general el plan de trabajo, plazos estimados, equipo a cargo y productos intermedios y finales entregables al Comité de Transformación Digital de CORFO una vez finalizada la consultoría.

5. Proceso de RFI

Una vez entregada la información, el Comité revisará la documentación y los antecedentes entregados por las diferentes organizaciones interesadas. El Comité llamará a una reunión presencial a las organizaciones que se adecuen de mejor manera a la solicitud generada en el RFI. El objetivo es conocer en mayor detalle a la propuesta del proveedor.

La cotización entregada por el proveedor no es vinculante respecto de su participación y adjudicación en el proceso de compra mediante el cual se realizará la contratación definitiva del servicio aquí consultado. Asimismo, tampoco obliga a la entidad consultora a iniciar un proceso de licitación.

El Comité se reserva el derecho de rechazar todas o cualquiera de las propuestas y no incluirlas en la etapa de presentaciones, sin expresión de causa y sin que ello derive responsabilidad alguna para el Comité ni sus administradores.